

Chiapas desde cinco años atrás implementa una Gestión para Resultados (GpR), un modelo orientado a reformar el marco de actuación de la gestión gubernamental, lo que implica modificar el modo de hacer las cosas, en donde los involucrados en vez de comenzar con planear insumos y las acciones, se deben centrar en los resultados y los impactos deseados e inmediatamente pensar y analizar qué acciones necesarias se deben realizar para lograr dicho objetivo.

Para la implementación del GpR en el ámbito gubernamental se ha adoptado su herramienta que es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cuya operación con los organismos públicos recae en los Grupos Estratégicos, mismos que tienen como responsabilidad replicarlo a su interior, lo cual permitirá elevar la calidad y productividad del gasto público en beneficio de la sociedad.

Principio del PbR, Aplicado en el Presupuesto de Egresos

Políticas Públicas		Gasto Público
Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Ejes del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012	Prioridad y Estrategia del Presupuesto de Egresos
3.- Igualdad de Oportunidades	2.- Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Desarrollo Social
4.- Sustentabilidad Ambiental	4.- Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	
2.- Economía Competitiva y Generadora de Empleos	3.- Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades	Desarrollo Económico
5.- Democracia Efectiva de Política Exterior Responsable	1.- Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia	Gobierno
1.- Estado de Derecho y Seguridad	5.- Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La GpR, no significa eliminar al 100 por ciento lo aprendido hasta hoy, más bien lo que se busca es darle valor agregado a lo que hace, por ejemplo, la forma de registro del proyecto, no solamente debe quedarse como el medio de identificación y control del presupuesto de egresos, sino que éste debe ponerse como el eje central del gasto público que durante el ejercicio y al final de la ejecución del proyecto, dé señales e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, que se tenga claramente definida el área de influencia y sobre todo la población potencial del mismo.

IV.1. Capacidades y Oportunidades del PbR

Este modelo de operación de la información cualitativa del presupuesto de egresos, proporciona el marco de la gestión y las herramientas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo del desempeño y la evaluación. Sus objetivos principales son mejorar el aprendizaje administrativo y cumplir las obligaciones de rendición de cuentas mediante la información de desempeño. Generalmente se presentan en una matriz que abarca categorías tales como objetivos/resultados; insumos; indicadores (o indicadores objetivamente comprobables); medios de comprobación; y supuestos/riesgos.

Entre otras capacidades y oportunidades que se alcanzan con la implementación del PbR, se tiene lo siguiente:

- ✓ Información con mayor calidad y en tiempo oportuno.
- ✓ Alineación a los objetivos del milenio, del plan nacional y estatal con mayor claridad.
- ✓ Vinculación funcional y sectorial apegada a sus responsabilidades.
- ✓ Mayor precisión en la construcción de la matriz de indicadores.
- ✓ Mayor claridad en la cuantificación de los beneficiarios por sexo, mestizo, indígena, urbana-rural y su condición marginal muy alta, alta, media, baja y muy baja.
- ✓ Mayor agilidad en la autorización del presupuesto de egresos.
- ✓ El nivel de rendición de cuentas se ha mejorado, los datos presentados son más reales.
- ✓ La entrega de la información programática y avances se ha mejorado enormemente.

Una de las iniciativas del PbR es que durante la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación, la integración de la información y de las herramientas de apoyo se efectúe por medio del diálogo continuo, que permita guiar el proceso, desarrollar la capacidad necesaria y evaluar el progreso hacia los resultados, instrumento potente para resumir la lógica del cambio detrás de cualquier intervención de desarrollo y forman la parte esencial para la toma de decisiones futuras.

Por eso, hay que planear, porque quien no enfrenta el futuro con proceso de planeación directamente en el área de enfoque del proyecto y no considera la población potencial, estará más propenso a no alcanzar las metas esperadas en un ambiente social, económico e institucional, lo que hace más difícil resolver un problema o el costo será mayor; la planeación, permite una visión de trabajo colectivo y los resultados son mejores. La planificación estratégica no es sólo la elaboración de un plan, es una herramienta de gestión cotidiana, con una visión de futuro que fortalece las decisiones.

Es por ello que la GpR armoniza entre otros con el Sistema Estatal de Planeación y sus herramientas, con especial énfasis en las etapas de formulación y evaluación. El Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, establecido artículo 52 de la Ley de Planeación y el Sistema de Evaluación de Desempeño, aseguran que las acciones de monitoreo mediante

las cuales se conocerá la eficiencia y la eficacia de los logros y debilidades de lo planeado al inicio del ejercicio, siendo el elemento sustancial para establecer medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto. Esta acción es una condición para la rectificación o profundización de la ejecución y para asegurar la retroalimentación entre los objetivos, presupuestos y las enseñanzas aprendidas a partir de la revisión de la ejecución del proyecto.

El monitoreo dentro del PbR permite el establecimiento de un sistema de información sobre indicadores, identifica usuarios de la información y tipos de información prioritaria, asimismo, vincula las necesidades y las fuentes de información, adoptando métodos apropiados para efectuar la recopilación de datos e identificando los recursos necesarios.

Otro elemento indispensable del PbR es la evaluación, proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo, como una consecuencia directa o indirecta del quehacer de un proyecto en el contexto del área de enfoque. La evaluación se constituye en una herramienta para la transformación que arroja luz sobre las alternativas para la mejora permanente de las intervenciones presentes y futuras.

Con el Presupuesto Basado en Resultados los servidores públicos tendrán que asumir un cambio de actitud y aptitud, lo que implica que para todos y en todos los procesos debe recomponerse las reglas del juego, o en su caso mejorarse, cada actor de una responsabilidad gubernamental, ineludiblemente debe involucrarse en lo siguiente:

- ✓ Efectuar análisis situacional, donde se pueda observar el tamaño de los problemas y las causas que la están propiciando.
- ✓ Razonar y alinear el presupuesto en base a “Problemas-Objetivos-Indicadores”.
- ✓ En todas las etapas del presupuesto ponderar la calidad y no el volumen.
- ✓ Trabajo orientado a resultados.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Armonización y simplificación.

IV.2. . Importancia y Principios del GpR y PbR.

Dentro del proceso de la gestión gubernamental el GpR, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados más que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y ¿cuál es su impacto en el bienestar de la población?; es decir, la creación de **valor público**. Este no forma parte de una concepción de control, sino del universo de la gestión, dirección estratégica y operativa, ya que permite y facilita a los directivos de la administración pública, el mejor conocimiento y

la mayor capacidad de análisis, diseño de alternativas y toma de decisiones, para que logren los mejores resultados posibles, de acuerdo con los objetivos planteados.

La implementación del PbR en la Administración Pública Estatal, a partir del ejercicio fiscal del año 2010, propicia un cambio de metodología del proceso presupuestal, que modifica su formulación con el objeto de tomar en cuenta la articulación y coordinación de las políticas públicas que inciden en la aplicación de los recursos y en el logro de los resultados.

La adopción de buenas prácticas presupuestarias se considera un requisito importante para el buen funcionamiento de gestión gubernamental, que contribuye a una mejor disciplina fiscal y a promover una asignación eficaz y eficiente de recursos públicos, así como garantizar la prestación de servicios de calidad a la sociedad; proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los proyectos y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Ejemplo de transitar a PbR:

Modelo anterior	Modelo de PbR
Enfoque en insumos y procesos.	Enfoque para resultados
¿Cuántas vacunas contra la poliomielitis puedo comprar?	¿Cuánto aumenta la esperanza de vida al nacer?
¿Cuántas despensas puedo distribuir?	¿Cuánto disminuye la población en pobreza alimentaria?
¿Cuántos árboles puedo producir y distribuir?	¿Cuánto aumenta la captura de carbono?, O ¿en cuánto se recuperan los bosques naturales degradados?
¿Cuánta maquinaria agrícola puedo adquirir?	¿En cuánto se incrementa la productividad agrícola?
¿Cuántos apoyos puedo entregar a exportadores?	¿En cuánto se eleva el valor de las exportaciones?
¿Cuántas matrículas se pueden inscribir en educación técnica profesional?	¿en cuánto se incrementa: ✓ La eficiencia Terminal ✓ El rendimiento académico ✓ La absorción de egresados por el mercado de trabajo en un campo profesional específico; y ✓ El aporte de los egresados a la competitividad de las empresas que los contratan?

En cualquier proceso presupuestario no se podrá hablar de PbR, si no se consideran los siguientes principios.

- a. **Vincular las políticas públicas** de los planes de desarrollo con los presupuestos públicos (objetivos de los organismos públicos y del Plan Nacional, Estatal, Programa Sectorial Estatal)
- b. **Elaborar la matriz de indicadores** de cada programa presupuestario (proyecto).
- c. Impulsar **sistemas de evaluación para desempeño** a los programas presupuestarios.
- d. Generar **información para la toma de decisiones** de las asignaciones presupuestarias.
- e. Suscribir **convenios de compromisos** para la mejora de los programas presupuestarios.
- f. Tomar decisiones y acciones para **asegurar resultados** en los programas presupuestarios.
- g. **Hacer pública** la información de los resultados.

IV.3. Avances y Expectativas en la Aplicación del PbR

Los avances que hasta este momento se han logrado son trascendentales ya que todos los organismos públicos han vinculado su presupuesto de egresos a las políticas públicas, construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, realizar monitoreo y evaluación en base a los indicadores estratégicos y de gestión, lo cual representa un paso hacia delante en la consolidación del PbR.

Este proceso, dado los retos e implicaciones en su aplicación, requiere de una instrumentación gradual y progresiva con la finalidad de que los diferentes actores, tanto de la Administración Pública como de los sectores de la sociedad, vayan adquiriendo la madurez necesaria para dar paso a una nueva cultura de evaluación del quehacer gubernamental y sus resultados.

En base a los principios del PbR, Chiapas tiene incorporado en su presupuesto de egresos lo siguiente:

- a. Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo
- b. Matriz de indicadores
- c. Sistema de información para el desempeño
- d. Acciones de monitoreo y evaluación
- e. Rendición de cuentas claras y transparentes

En el ejercicio del gasto adoptamos la Metodología del Marco Lógico como una metodología más, con el que se implementan otros esquemas de planeación y programación para alcanzar una adecuada y eficaz vinculación con la formulación y asignación presupuestal para finalmente culminar con un Sistema de Evaluación del Desempeño, que permita

verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

El proyecto de presupuesto 2011 se integra con base en un conjunto de catálogos y estructuras que agrupan las acciones y facilitan la orientación y asignación del recurso público que se alinea al alcance de logros y resultados, de tal manera que para el conjunto de acciones e indicadores agrupados a nivel de categoría programática, se asignan los requerimientos de presupuesto técnicamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.

A.- Alineamiento al Plan

Vincular los presupuestos públicos con las políticas públicas contenidas en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, es uno de los principales principios del Presupuesto Basado en Resultados. En este sentido todos los Organismos Públicos deben alinearse al plan, sin embargo existe la posibilidad que los proyectos institucionales no localicen directamente objetivos vinculados a su proyecto, por tratarse de acciones que acompañan operativamente el logro de los objetivos de desarrollo del plan; para los proyectos que se encuentren en este caso, debe retomar los objetivos que tengan congruencia con su sector.

Alineamiento de Políticas Públicas y Presupuesto



El criterio de alineación establecido para todos los proyectos es que éstos deben registrar a que objetivo del Plan están vinculados, el Sistema de Anteproyecto Presupuesto de Egreso (SAPE) y Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) considera catálogos de objetivos y estrategias con la estructura del plan, incorporación en base a lo siguiente:

- ✓ En cada ejercicio fiscal un Organismo Público podrá alinearse hasta en un máximo de 10 objetivos del Plan.
- ✓ Por cada objetivo seleccionado del Plan estatal, podrá registrar hasta un máximo de 5 estrategias.

La alineación se efectuará de forma eslabonada con un criterio genérico de lo general/global a un plano particular que son los objetivos estratégicos y los proyectos; es decir, la vinculación se realizará de menor a mayor número de objetivos, tomando como punto de partida el Plan, acorde a lo siguiente:

- ✓ Un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo estará alineado un objetivo del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario.
- ✓ Un objetivo del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario estará alineado a uno o más objetivos sectoriales
- ✓ Un objetivo sectorial estará alineado a uno o más objetivos estratégicos (Organismo público)
- ✓ Un objetivo estratégico estará alineado a uno o más proyectos.

En el ejercicio 2010 se realizó un esfuerzo importante de actualización del marco normativo en materia de planeación tendiente a fortalecer la GpR. En ese sentido se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de alineación considerando la naturaleza estratégica u operativa de los elementos involucrados en el esquema del PbR. De esta manera se identifica a los programas institucionales como el elemento a través del cual se puede realizar de manera más armónica la alineación de la inversión pública con el marco estratégico del Plan, por la naturaleza operativa de los proyectos del presupuesto y con aras de conservar la lógica vertical. Dentro de las expectativas y áreas de desarrollo del esquema de alineación del PbR se plantea la inclusión dentro de los programas institucionales de los programas presupuestarios de cada Organismo Público, los cuales se convertirán en el elemento integrador y de alineación de la planeación estratégica con las decisiones presupuestales.

Con relación a la alineación de la inversión pública a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es importante destacar la elaboración de dos documentos relevantes: la línea basal estatal de los ODM para Chiapas y la actualización del Plan Estatal de Desarrollo. La línea basal es el instrumento de seguimiento elaborado en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica que permite identificar la situación de cada uno de los indicadores del milenio en el contexto para Chiapas. Con este análisis, con la información del SED y con

las evaluaciones sectoriales, se alimentó la revisión de las políticas públicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, lo que dio como resultado la actualización del mismo. Dentro de la actualización quizá el elemento más relevante es la inclusión de un listado de objetivos identificados como alineados directa o indirectamente a los ODM, lo que permitirá la armonización de los sistemas presupuestarios con el marco internacional de seguimiento a los ODM, acción obligatoria desprendida de la obligación constitucional de su atención.

B.- Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

En Chiapas desde el año 2007, se han venido realizando modernizaciones a los elementos cualitativos, en los que se incluyen objetivos vinculados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Chiapas Solidario, Plan Sectorial, Actividad Institucional, Objetivo Estratégico (de la dependencia), Indicadores de gestión y estratégicos, línea base, frecuencia de medición, interpretación, metas; beneficiarios por tipo y cantidad (población o área de enfoque) desagregada por sexo, origen, grado de marginación, etc, unidades responsables del proyecto, vinculando los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los mismos, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Un proceso que resulta trascendental en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados es la vinculación, esta se realiza de forma automática a través del sistema Integral de Administración Hacendaria (SIAHE), en la que cada uno de los proyectos obligatoriamente debe tener un vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo permitiendo seleccionar el eje y objetivo en el cual incide el proyecto, de igual forma para el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario, y en términos del Programa Sectorial el vínculo es desde el nivel estratégico del Organismo Público, la estructura anterior permite lograr una vinculación completa desde el ámbito nacional hasta el ámbito de la naturaleza de cada uno de los proyectos. Es decir cada proyecto está asociado a un objetivo estratégico, lo que permite alinear los proyectos a los planes de desarrollo nacionales, estatales y sectoriales.

Como se hace mención, cada proyecto contiene las acciones afines y coherentes, a través de las cuales se pretende alcanzar los objetivos y metas previamente determinados en la etapa de planeación en donde se combinan los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, se especifica el tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el proyecto, se atribuye responsabilidad a un área responsable.

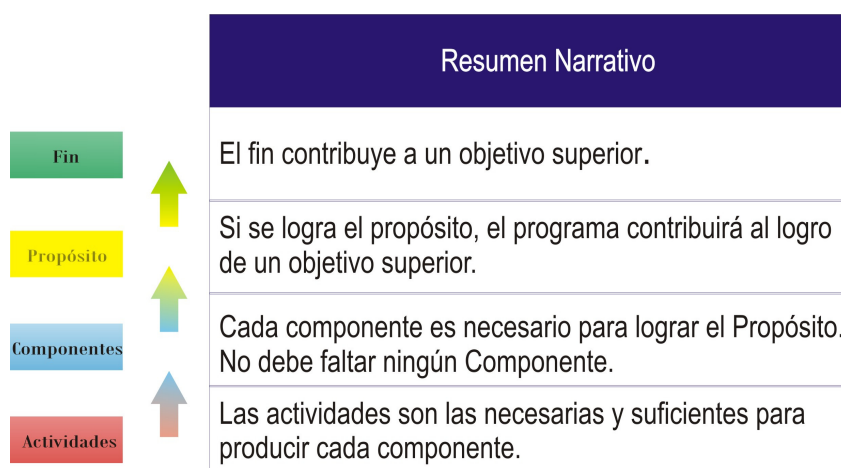
Actualmente a través del Sistema Presupuestario en sus versiones SAPE – SIAHE se cuenta con la estructura completa de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual permite organizar los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Proyecto, así como identificar los medios para verificar la información y los bienes y servicios

que entrega el proyecto a la sociedad y las actividades necesarias para su realización. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por proyecto.

El uso de la información generada por el Sistema de Evaluación del Desempeño será un insumo importante para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2012, de manera armonizada con los productos del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación. A través de ellos se realizará el seguimiento y evaluación sistemática de las políticas y programas de todos los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, para contribuir a la consecución de los Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario y los programas que de él se deriven. También brindarán información para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de las dependencias y permitirá determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.



Si el proyecto está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente.



C.- Sistema de Formato Único.

El Sistema de Formato Único (SFU) es un sistema en línea que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desarrolló desde 2007, en cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala la obligación de las entidades federativas que ejercen recursos federalizados de registrar sus avances trimestrales.

El Artículo 331 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas establece que los organismos públicos y municipios ejecutores de gasto federalizado informan trimestralmente, a través del SFU sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le sean transferidos.

Los Organismos Públicos capturan sus avances trimestrales de los recursos federalizados (Ramo 33, Subsidios y Convenios) durante los 15 días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente.

El Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, revisa selectivamente esta información, durante los 20 días naturales posteriores a la terminación del trimestre, comparándola con las cifras del Sistema Integral de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE), y una vez cerrado el plazo de captura y revisión del SFU, la SHCP retoma esta información del SFU para ser integrada; es revisada por parte de las dependencias federales coordinadoras de fondos, y son entregados oportunamente al H. Congreso de la Unión.

El Sistema de Formato Único contempla 3 Módulos: Captura de proyectos, totalidad del fondo y ficha técnica de indicadores.

El SFU, módulo de captura, presenta 3 destinos de gasto divididos en grandes rubros: Aportaciones Federales, Convenios y Subsidios, éstos a su vez, se subdividen en los conceptos correspondientes.

El Estado, a través de la Secretaría de Hacienda revisa los siguientes campos: el programa fondo convenio (fuente de financiamiento), el ciclo del recurso (subfuente de financiamiento), nombre del proyecto, número del proyecto (clave presupuestaria), institución ejecutora del proyecto, monto de recursos presupuestarios: total anual, ministrado, programado, ejercido.

Finalmente, el Estado publica la información trimestral en la página de internet de esta Secretaría, dentro de los 35 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre.

D.- Avances importantes en la armonización presupuestaria

Chiapas actualmente cuenta con documentos actualizados y armonizados de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con sustento en la LGCG, la cual señala la obligatoriedad de adoptar e implementar la armonización presupuestaria y contable.

Documentos actualizados en el Estado de Chiapas.

- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto
- ✓ Clasificación Funcional
- ✓ Tipo de Gasto

E.- Acciones de Acompañamiento en la Aplicación del PBR

Un factor de gran importancia es que al proceso de capacitación, no debe imaginarse como un hecho que se da una sola vez para cumplir con un requisito. La mejor forma de capacitación es la que se obtiene de un proceso continuo, siempre buscando conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios repentinos, para estar actualizado de acuerdo a las Metodologías y Sistemas desarrollados.

La capacitación continua significa que los servidores públicos se deben encontrar preparados para avanzar, hacia un mejor nivel de desempeño y mejora integral de la información cualitativa.

La capacitación es un elemento básico para la implantación del PbR, ya que proporciona medios de estudio desarrollados con diversos estilos de aprendizaje, a través de un proceso planeado, organizado y adaptado a la dinámica propia de su funcionamiento, poniendo énfasis en el uso de métodos pedagógicos y didácticos que permitan el desarrollo de habilidades teóricas y prácticas en los servidores públicos. Algunas de las principales estrategias utilizadas durante este proceso de aplicación del PbR son:

- ✓ Comunicar y capacitar al personal involucrado y responsable de integrar la información cualitativa. (Grupo Estratégico)
- ✓ Brindar capacitación para profundizar en la explicación de la Metodología los pasos a seguir y la responsabilidad de cada uno.
- ✓ Llegar a acuerdos y compromisos con los participantes para reafirmar la seriedad y necesidad del proceso.

Durante el mes de Agosto del año 2009, se efectuaron las acciones de inducción y concientización en los organismos públicos respecto a los retos e implicaciones que conlleva este proceso, en esta etapa se entregaron los Lineamientos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2010 a fin de incluir indicadores estratégicos y de gestión en sus proyectos e iniciar este proceso con un enfoque para resultados, de esta forma se dio inicio a la elaboración de algunos de los componentes de la Metodología del Marco Lógico, con la construcción del árbol de problemas y el árbol de objetivos, integrándolos al Presupuesto de Egresos 2010.

Con la impartición de un curso-taller en el mes de Septiembre de 2009, se dieron a conocer los fundamentos metodológicos de la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados con asesoría de la Dra. Berenice Bedolla, Subdirectora de Capacitación de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en dicho acto, se realizó una certificación a más de 400 servidores públicos de los cuales el 70 por ciento fue aprobado y obtuvo una Constancia de Acreditación emitido por la SHCP, mismo que fue realizado a través de la siguiente dirección electrónica <http://www.pbrsedcapacitacion.hacienda.gob.mx>, que consta de tres módulos y en cada uno se realiza una evaluación.

En el año 2010 se continúa con el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados, mediante acciones de capacitación a través de cursos-talleres con el apoyo y asesoría del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se han impartido los siguientes temas:

- ✓ Reforma de la Gestión del Gasto Público hacia un Enfoque de Resultados. (21 de Julio).
- ✓ Modelo Federal de Enfoque a Resultados Aplicable a las Transferencias Federales. (22 de Julio).
- ✓ Elementos Básicos para el Ejercicio del Gasto Público. (23 de Julio)
- ✓ Implicaciones Ley General de Contabilidad Gubernamental. (27 de Julio).

Asimismo durante el período de Julio a Septiembre de 2010 (26 de Julio al 08 de Septiembre) se inició el Taller sobre la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a todos los Organismos Públicos de acuerdo al cronograma publicado en el Capítulo I de los Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2011, contando con la participación de 76 Organismos Públicos y 1,052 servidores públicos, de los cuales 451 son mujeres y 601 son hombres.

Cursos sobre PbR y MIR

Cursos y asesorías	2010		2009		2008	
	Organismo público	Servidor público	Org. público y Mpio.	Servidor público	Organismo público	Servidor público
Cursos						
Curso-taller, construcción de Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	76	1052				
Curso sistema de anteproyecto de presupuesto de egresos (SAPE)	74	416	79	371	72	342
Curso aspectos metodológicos del PbR-MIR y operatividad del Sistema presupuestario. (17, 29 y 27 cursos)	17	73	54	194	31	66
Curso sobre la importancia del PbR en Presupuesto de egresos; entrega del sistema presupuestario	81	785	70	419	77	419
Curso sobre Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Metodología del Marco Lógico, Septiembre 2009. Dra Bedolla			71 Org. Púb. 80 Mpio	418		

Así mismo, se tiene programado continuar con acciones de capacitación y asesorías, tanto modalidades presencial, como telefónica, en los temas de la operatividad del SIAHE y mejora de los elementos cualitativos principalmente en el apartado de indicadores estratégicos, PbR, MML, MIR, concientizar a los involucrados en la definición y puesta en funcionamiento del proceso de mejora de los indicadores estratégicos, contando con una planeación para el mismo y establecer responsables en cada proyecto por cada una de los Organismos Públicos, para que de forma gradual contemos con una batería de indicadores estratégicos que cumplan con la metodología del Marco Lógico y posteriormente incorporar en el proceso de Evaluación del Desempeño.

En seguimiento a lo anterior, se continua con el proceso de revisión y selección de la Matriz de Indicadores para Resultados por proyectos que se integrarán en el Presupuesto de Egresos 2011 y estarán sujetos al monitoreo y seguimiento del avance de metas acorde a la periodicidad establecida para cada uno de los indicadores.